



Bilbao, 7 de Abril de 2003

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.1 y 82 de la Ley de Mercado de Valores, les comunicamos los siguientes hechos relevantes:

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 7 de Abril de 2003 se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Convocar la Junta General de Accionistas de la sociedad para su celebración los días 7 y 8 de Mayo de 2003 en primera y segunda convocatoria, conforme al texto que se adjunta a esta comunicación.
2. Proponer a la Junta General el reparto de un dividendo complementario de 9 céntimos de Euro brutos por acción.
3. Proponer a la Junta General la distribución de la prima de emisión.
4. Proponer a la Junta General la modificación del Artículo 24 de los estatutos Sociales a efectos de regular la Comisión de Auditoría.
5. Proponer a la Junta General que faculte al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces hasta la mitad el capital social.
6. Proponer a la Junta General para proceder a la adquisición de acciones propias en los términos del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas.
7. Nombramiento de auditores de cuentas.

Les rogamos que mediante este escrito tengan por presentados estos hechos relevantes y los incorporen a sus registros.

Cementos Lemona S.A.
p.p/



CEMENTOS LEMONA, S. A.

Alta. Urquijo, 10 - 2º - 48008 BILBAO - Apdo. 228 - 48080 BILBAO

Teléfono (94) 487 22 00 - Fax (94) 487 22 10

Direc. Telegráfica CEMENTONA-BILBAO

CEMENTOS LEMONA, S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, a celebrar en Bilbao, en el Salón de la Sociedad Filarmónica (Marqués del Puerto nº 2), el día 7 de Mayo de 2003 en primera convocatoria a las 13 horas, o a la misma hora del día 8 del mismo mes y año, en segunda, si en la primera no se hubiera reunido el número de acciones necesarias, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de Cementos Lemona, S.A. como de su Grupo consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2002
- 2º.- Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.
- 3º.- Modificación del Artículo 24 de los Estatutos Sociales a efectos de regular la Comisión de Auditoria.
- 4º.- Distribución de Prima de emisión.



CEMENTOS LEMONA, S. A.

Avda. Urquijo, 10 - 2ª - 48008 BILBAO - Apdo. 228 - 48080 BILBAO

Teléfono (94) 487 22 00 - Fax (94) 487 22 10

Dircc. Telegráfica CEMENTONA-BILBAO

- 5º.- Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en los términos y condiciones establecidas en el Artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y dejar sin efecto la autorización que para la misma finalidad le fue conferida por la Junta General celebrada el 9 de Mayo de 2002, y proceder, en caso de realizarse alguna nueva ampliación, a la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, para adaptarlo al nuevo capital alcanzado.
- 6º.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 7º.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
- 8º.- Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.
- 9º.- Aprobación del Acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones, como mínimo, que acrediten que figuran inscritos como accionistas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta, con la antelación de cinco días a la celebración de la



CEMENTOS LEMONA, S. A.

Alda. Urquijo, 10 - 2ª - 48008 BILBAO - Apdo. 228 - 48080 BILBAO

Teléfono (94) 487 22 00 - Fax (94) 487 22 10

Dircc. Telegáfica CEMENTONA-BILBAO

Junta. Cada 50 acciones depositadas dan derecho a un voto. Los accionistas que no posean este número de acciones podrán agruparse, confiriendo su representación a cualquiera de ellos. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona individual, aunque ésta no sea accionista, conforme a los Artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación debe conferirse por escrito.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 7 de abril de 2003

El Secretario del Consejo de Administración